



Universidad Nacional del Altiplano Puno
Oficina General de Planificación y Desarrollo
Oficina de Inversiones

TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto "Sistema de Utilización en Media Tensión para el Centro de Investigación y producción la Raya-UNA-PUNO"

1. GENERALIDADES

La Universidad Nacional del Altiplano, dentro de sus funciones de organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, en el marco de las políticas nacionales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Universidad Nacional del Altiplano, tiene la responsabilidad de gestionar y viabilizar la ejecución de proyectos y/u obras de interés prioritario de la Universidad, generando la posibilidad de contar con la infraestructura educativa que permita mejorar la educación universitaria.

2. OBJETIVOS

Elaborar el Expediente Técnico "Sistema de Utilización en Media Tensión para el Centro de Investigación la Raya-UNA-PUNO", de acuerdo a la Ley Nro.28749 "Ley General de Electrificación" y su Reglamento, asimismo con la normatividad vigente del Sector Electricidad.

3. LOCALIZACION DEL SERVICIO.

Región : Puno
Provincia : Melgar
Distrito : Santa Rosa
Localidad : CIP la RAYA

4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El procedimiento de contratación de un profesional está amparado bajo las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú.
- D.L. N° 1252, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

5. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE TECNICO.

El Postor del estudio será el responsable de la formulación del EXPEDIANTE TECNICO "Sistema de Utilización en Media Tensión para el Centro de Investigación la Raya-UNA-PUNO", de acuerdo a la Ley Nro.28749 "Ley General de Electrificación" y su Reglamento, asimismo con la normatividad vigente del Sector Electricidad.

El profesional, es directamente responsable que el ESTUDIO TECNICO se elabore con la calidad requerida en los Términos de Referencia y la propuesta técnica ofertada; por lo que los errores u omisiones y las consecuencias cometidas por el o los profesionales de su equipo serán de su entera y exclusiva responsabilidad.

No se considerarán recepcionados los informes, en su etapa correspondiente, cuando se encuentren incompletos o de escaso desarrollo, procediendo de acuerdo a la normatividad vigente.





Universidad Nacional del Altiplano Puno

Oficina General de Planificación y Desarrollo Oficina de Inversiones

- 4.8. Retenidas y anclajes
- 4.9. Material para puesta a tierra
- 4.10. Equipo de protección y maniobra
- 4.11. Transformador
- 4.12. Transformador de medición de tensión y corriente
- 4.13. Tablero de distribución
- 4.14. Cables de energía de baja tensión
- 4.15. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE ELECTROMECAÁNICO

- 5.1. Especificaciones Técnicas generales
- 5.2. Obras preliminares
- 5.3. Instalación de Armados
- 5.4. Montaje de Conductores
- 5.5. Instalación de Retenidas
- 5.6. Instalación de puesta a Tierra
- 5.7. Pruebas y Puesta en Servicio
- 5.8. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

VI. METRADO

- 6.1. Planilla de Metrados
- 6.2. Metrado del proyecto
- 6.3. Otros
- 6.4. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

VII. CRONOGRAMA DE OBRA

- 7.1. Cronograma de ejecución física del proyecto
- 7.2. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

VIII. PLANOS Y LAMINAS DE DETALLE

- 8.1. Planos
- 8.2. Láminas de Detalle
- 8.3. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

IX. ANEXO

- 9.1. Documento de factibilidad de suministro y fijación de punto de diseño
- 9.2. Copia de documento mediante el cual el Interesado designa al Ingeniero Proyectista
- 9.3. Certificado de habilidad profesional original y vigente del proyectista
- 9.4. Copia de documento de titularidad del terreno
- 9.5. Anexar panel fotográfico del proyecto

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- 9.6. Documentos de Servidumbre o Saneamiento de Trazo de Ruta de las Redes Primarias
- 9.7. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
- 9.8. Documento de aprobación de un instrumento de gestión ambiental emitida por la autoridad competente
- 9.9. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.
- 9.10. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.

El Informe Final se presentará en hojas de tamaño A4, debidamente anillado o encuadernado. En 01 original, 02 copias y 01 CD.





Universidad Nacional del Altiplano Puno
Oficina General de Planificación y Desarrollo
Oficina de Inversiones

En el caso, que el profesional no hubiese levantado las observaciones en el plazo establecido, se le aplicará la sanción y/o penalidades correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento, y que se encuentran definidas en las bases del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio será de 15 días calendarios, contados a partir de la firma del orden de servicio.

7. ALCANCES DEL SERVICIO:

El desarrollo del presente expediente técnico de "Sistema de Utilización en Media Tensión para el Centro de Investigación la Raya-UNA-PUNO", de acuerdo a la Ley Nro.28749 "Ley General de Electrificación" y su Reglamento, asimismo con la normatividad vigente del Sector Electricidad, cumpliendo la temática siguiente:

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 2.1. Generalidades
 - 2.2. Antecedentes del proyecto
 - 2.3. Objetivos
 - 2.4. Base legal
 - 2.5. Descripción del entorno del Proyecto
 - 2.6. Descripción del proyecto
 - 2.7. Impacto Ambiental
 - 2.8. Bases de cálculo
 - 2.9. Calificación eléctrica y factor de simultaneidad
 - 2.10. Cuadro de cargas
 - 2.11. Sistema de medición
 - 2.12. Planos y Laminas de detalle
 - 2.13. Unidad Ejecutora, Financiamiento
 - 2.14. Plazo de ejecución
 - 2.15. Panel fotográfico del proyecto; punto de diseño, trazo de ruta y otros a consideración
 - 2.16. Otros a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A
- III. CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS: INGENIERIA DEL PROYECTO, CÁLCULOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS
 - 3.1. Generalidades
 - 3.2. Bases de diseño
 - 3.3. Cálculos eléctricos
 - 3.4. Cálculos mecánicos
 - 3.5. Otros cálculos a consideración del proyectista y supervisor de proyectos de Electro Puno S.A.A.
- IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES
 - 4.1. Postes y crucetas
 - 4.2. Conjunto aislador tipo pin o line post y accesorios
 - 4.3. Conjunto de aisladores de suspensión y accesorios
 - 4.4. Conductores de aleación de aluminio
 - 4.5. Accesorios para conductor de aleación de aluminio
 - 4.6. Conductor de cobre
 - 4.7. Material de ferretería para postes y crucetas





Universidad Nacional del Altiplano Puno
Oficina General de Planificación y Desarrollo
Oficina de Inversiones

8. REQUISITOS DE PROFESIONALES

Para la formulación del expediente técnico materia del presente TÉRMINOS DE REFERENCIA, el Consultor y/o Profesional que brinde el servicio, deberá contar con los siguientes requisitos:

Requisitos

- ✓ Ingeniero Electricista y/o Mecánico Eléctrico, hábil para ejercer la profesión, con 02 años acumulados de experiencia.
- ✓ Copia Simple de la habilidad profesional.
- ✓ Copia Simple del Título Profesional.
- ✓ Copia Simple del Documento Nacional de Identidad.

9. MODALIDAD DE PAGOS

El calendario de pagos se efectuará de acuerdo a lo siguiente;

- a) **A la aprobación del expediente técnico:** el 100% del monto total del contrato (S/. 5,000.00 cinco mil con 00/100 soles).
- b) **Fuente de financiamiento** será con Recursos Ordinarios, **meta 01 Estudios** de Pre inversión.

10. MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La supervisión del cumplimiento de las tareas del CONSULTOR Y/O PROFESIONAL estará a cargo de la Oficina de Inversiones de la Universidad Nacional del Altiplano.

Una vez concluidos los servicios, el CONSULTOR Y/O PROFESIONAL hará entrega de todos los documentos correspondientes al desarrollo del estudio técnico a la Universidad Nacional del Altiplano; en dicha entrega se acompañarán todos los planos, diseños, cálculos presupuestales, documentos, estudios, etc., que haya sido indicado en el término de referencia.

En caso que la Universidad Nacional del Altiplano formulará observaciones al CONSULTOR Y/O PROFESIONAL, en relación a los servicios realizados, deberá serlo por escrito dentro del plazo correspondiente. El CONSULTOR y/o PROFESIONAL dispondrá de un quinto del plazo contractual, para hacer las subsanaciones correspondientes.

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Inversiones de la Universidad Nacional del Altiplano.


Hector Efraín Flores Ortega
JEFE DE LA OFICINA DE INVERSIONES
UNA - PUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. El Sol N° 329 – Telefax (051) 352992- Casilla Postal 291



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Puno, 2019 abril 22

OFICIO N° 254-2019-D-DGA-UNA-P.

Señor
Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
Secretario General
Rector de la Universidad Nacional del Altiplano Puno



Ciudad.-

ASUNTO: Solicito autorización para recepción de Hoja de Vida en mesa de partes
Ref.: Oficio N° 249-2019-J-OGPD-UNA-P.

Por la presente, solicito autorización para recepción de Hoja de Vida en mesa de partes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno (Educación Continua) de acuerdo al cronograma y Términos de Referencia, adjunto al presente. Para contratación de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico, para la elaboración de un expediente técnico "Sistema de utilización en media tensión para el Centro de Investigación La Raya – UNA Puno.

Hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
Director General de Administración

Adj.: (07) folios
c.c.
- Archivo
HECB/lrl.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 23 y 24 de abril 2019
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	24 de abril 2019, trámite documentario: De 8:00 hasta 15:00 horas, derivado a la Oficina del Especialista Administrativo de la DGA, (Edificio de Educación Continua, tercer piso, Oficina 308- Av. El Sol N° 329)
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	25 de abril 2019
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	25 de abril 2019



[Handwritten signature]

Héctor Efraín Flores Ortega
JEFE (a) DE LA OFICINA DE INVERSIONES
UNA - PUNO